



19. "ANEXO A"

Segunda Convocatoria de la
Licitación Pública Nacional **No. LPN 30001062-002-2025.**

"Servicio de apoyo a la operación de Muévete en Bici de la Ciudad de México"

Damaris Flores Ortiz
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Presente (Formato)

(nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la propuesta en la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Nacional **No. LPN 30001062-002-2025**, a nombre y representación de: _____ (persona física o moral)

No. de Licitación:

Registro Federal de Contribuyentes: _____ (persona física o moral)

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Correo Electrónico:

No. de escritura en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y domicilio del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombres	R.F.C.	% Acciones

Descripción del objeto social o actividad económica:

Modificaciones al acta constitutiva: (fecha y número)

Nombre de apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número:

Fecha de Formalización:.....

Nombre, número y domicilio de la Notaria ante la cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

3



20. "ANEXO B"

Segunda Convocatoria de la
Licitación Pública Nacional No. LPN. 30001062-002-2025

"Servicio de apoyo a la operación de Muévete en Bici de la Ciudad de México"

Damaris Flores Ortiz
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Presente

(Nombre), en mi carácter de Representante Legal de (Persona Física o Moral), personalidad que acredito con la Escritura Pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del Notario Público (Nombre, Número y Lugar del Notario Público), señalando como domicilio fiscal en _____ y domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, el ubicado en: (Calle, Número, Colonia y Alcaldía, Código Postal), con número telefónico _____, y autorizando al C. (Nombre), para recibirlas; con el propósito de participar en el procedimiento para la contratación de bienes y/o prestación de servicios: (Licitación Pública Nacional No. LPN 30001062-002-2025), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada con Registro Federal de Contribuyentes (Número), ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, señalados en el cuadro siguiente:

No.	Contribución	Aplica	No Aplica	Motivos de la No Aplicación	Documento que Acredita su Dicho
1	Impuesto Predial				
2	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles				
3	Impuesto Sobre Nóminas				
4	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos				
5	Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje				
6	Derechos por el Suministro de Agua				

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México, numeral 8.2 de la Circular de la Contraloría General para el Control y Evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública de la Ciudad de México y el numeral 5.7.4, fracción II de la "Circular", el "Licitante" manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y del pago correspondientes a los últimos 5 ejercicios, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable: Impuesto predial, Impuesto sobre adquisición de inmuebles, Impuesto sobre nóminas, Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados, derechos por el suministro de agua; así mismo manifiesta que se encuentra al corriente de su declaración de impuestos, derechos, aprovechamientos y productos referidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México.

De igual forma de conformidad con lo establecido en el artículo 58, último párrafo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México, se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales derivados de ingresos federales coordinados con base en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal, celebrado con el Gobierno Federal.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario (Firma)

3



Instrucciones de llenado:

1.- Las personas físicas o morales deberán señalar en las columnas **III** y **IV** si les aplica o no, algún pago respecto de las contribuciones y en la columna **V**, la fecha a partir de la cual se generaron. Las empresas que tengan su domicilio fiscal dentro de la Ciudad de México, y que en el presente Anexo manifiesten que alguna de las contribuciones indicadas no le son aplicables, deberá presentar la documentación soporte que acredite tal supuesto.

2.- Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal fuera de ella, deberán señalar con la palabra "**Domicilio**" en la columna **IV**, asimismo, en caso de que los interesados no estén obligados a cubrir alguna de las contribuciones enlistadas, deberán señalar con las palabras "**No obligado**" en la fila correspondiente de la columna antes referida.

3.- En caso de contar con autorización para el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, el contribuyente deberá manifestar expresamente que no ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el **artículo 46** del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.

4.- Las personas físicas o morales que se encuentren obligadas a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que hayan optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México, deberán acompañar a este anexo el Dictamen por las contribuciones correspondientes.

5.- El formato deberá requisitarse sin tachaduras ni enmendaduras, ya que de lo contrario carecerá de valor.

Importante: La detección en el incumplimiento de obligaciones fiscales, será causal de suspensión o terminación del "Contrato".

Nota: Se deberá respetar el contenido del presente formato, de conformidad con el artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México y las Reglas de Carácter General aplicables.

3



21. "ANEXO C"

Segunda Convocatoria de la
Licitación Pública Nacional No. LPN 30001062-002-2025
"Servicio de apoyo a la operación de Muévete en Bici de la Ciudad de México"

Damaris Flores Ortiz
Directora General de Administración y Finanzas
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México
Presente

PROPUESTA TÉCNICA

(Nombre de persona física y/o moral), RFC: _____ representada por: (_____ N o m b r e _____);
personalidad que acredita con Poder Legal N° _____ original, (En caso de ser persona moral) o identificación
oficial N° _____, (En caso de ser persona física)- Licitación Pública Nacional No. 30001062-002-
2025.

Partida Única	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Unidad de Medida
1	"Servicio Integral de Apoyo a la Operación de Muévete en Bici de la Ciudad de México."	1	Servicio Integral por paseo dominical

No.	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
1	Personal A	13	
2	Personal B	44	
3	Personal C	248	
4	Vehículo para transportar personal (15 personas)	2	
5	Chofer con licencia tipo D	4	
6	Box Lunch	314	
7	Módulo Sanitario	10	
8	Dispensador de gel anti-bacterial	10	
9	Médico cirujano	1	

Partida Única	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Unidad de Medida
1	"Servicio Integral de Apoyo a la Operación de Muévete en Bici de la Ciudad de México."	1	Servicio Integral por paseo nocturno

No.	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
1	Personal A	13	
2	Personal B	44	
3	Personal C	248	
4	Vehículo para transportar personal (15 personas)	2	
5	Chofer con licencia tipo D	4	
6	Box Lunch	314	
7	Módulo Sanitario	05	
8	Dispensador de gel anti-bacterial	05	
9	Médico cirujano	1	

Nota: Se deberá tomar en cuenta todo lo descrito en **numeral 26 Anexo Técnico**, de las presentes Bases de Licitación.

REPRESENTANTE LEGAL

(NOMBRE Y FIRMA)
PROTESTO LO NECESARIO

3

22. "ANEXO C.1"

Segunda Convocatoria de la

Licitación Pública Nacional No. LPN 30001062-002-2025

"Servicio de apoyo a la operación de Muévete en Bici de la Ciudad de México"

Damaris Flores Ortiz

Director General de Administración y Finanzas

Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Presente

PROPUESTA ECONÓMICA

(Nombre de persona física y/o moral), RFC: _____ representada por: (Nombre); personalidad que acredita con Poder Legal N° _____ original, (En caso de ser persona moral) o identificación oficial N° _____, (En caso de ser persona física) Licitación Pública Nacional No. 30001062-002-2025, en su segunda convocatoria.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios ofertados de los servicios en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Unidad de Medida	Precio	Total
Única	"Servicio Integral de Apoyo a la Operación de Muévete en Bici de la Ciudad de México."	1	Servicio Integral por paseo dominical		
	Servicio Integral de Apoyo a la Operación de Muévete en Bici de la Ciudad de México"	1	Servicio Integral por paseo nocturno		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Partida Única	Descripción del Servicio	Cantidad Mínima	Unidad de Medida	Precio Unitario	Subtotal Máximo
1	"Servicio Integral de Apoyo a la Operación de Muévete en Bici de la Ciudad de México."	1	Servicio Integral por paseo dominical		
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

ELEMENTOS DE INTEGRACIÓN POR PASEO DOMINICAL					
No.	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Monto Total
1	Personal A	13			
2	Personal B	44			
3	Personal C	248			
4	Vehículo para transportar personal (15 personas)	2			
5	Chofer con licencia tipo D	4			
6	Box Lunch	314			
7	Módulo Sanitario	10			
8	Dispensador de gel anti-bacterial	10			
9	Médico cirujano	1			
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	





23. "Anexo C.2"
Presentación de Precios más Bajos
Segunda Convocatoria de la
Licitación Pública Nacional No. LPN 30001062-002-2025

"Servicio de apoyo a la operación de Muévete en Bici de la Ciudad de México"

(_____), RFC: _____, representada por: _____; personalidad que acredita con Poder Legal N° _____ original, (En caso de ser persona moral) o identificación oficial N° _____, (En caso de ser persona física).

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional número:

Asimismo, se señala que los precios ofertados del servicio en este acto serán fijos hasta la entrega del mismo y en Moneda Nacional.

Servicio de apoyo a la operación de Muévete en Bici de la Ciudad de México		
Porcentaje y equivalente en Moneda Nacional		
Partida única	%	Monto
Primer Ronda		Importe en Número subtotal:
		Importe en número correspondiente al I.V.A.
		Importe en número correspondiente al total:
		Importe en letra del total:
Segunda Ronda		Importe en Número subtotal:
		Importe en número correspondiente al I.V.A.
		Importe en número correspondiente al total:
		Importe en letra del total:
Tercer Ronda		Importe en Número subtotal:
		Importe en número correspondiente al I.V.A.
		Importe en número correspondiente al total:
		Importe en letra del total:
Cuarta Ronda		Importe en Número subtotal:
		Importe en número correspondiente al I.V.A.
		Importe en número correspondiente al total:
		Importe en letra del total:
Quinta Ronda		Importe en Número subtotal:
		Importe en número correspondiente al I.V.A.
		Importe en número correspondiente al total:
		Importe en letra del total:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los servicios que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por la "Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros servicios de menor calidad.

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato podrá ser reproducido con la finalidad de la presentación de una o más propuestas. En caso de que la "Convocante" detecte que los precios planteados por los "Licitantes" en su propuesta económica de cada uno de los servicios solicitados, sean desproporcionados con relación al precio promedio del mercado, será descalificada la propuesta por encontrarse en los supuestos del artículo 39, fracciones V y XIV, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como del numeral 5.4.2 de la Circular Uno 2024, Normatividad en materia de Administración de Recursos, toda vez que incurre en prácticas no éticas o ilegales durante la presente Licitación Pública Nacional.

3



24. "ANEXO D"

Formato de Póliza de Fianza para garantizar la formalidad de la Propuesta.

AFIANZADORA: (Anotar la denominación completa de la institución afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora del LICITANTE (anotar el nombre del LICITANTE, persona física o moral), por el 5% del monto máximo a ejercer de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número (anotar número de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL), relativa a (anotar el objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL).

ANTE: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

Para garantizar por (nombre o razón social completo del proveedor, persona física o moral), quien tiene su domicilio en (domicilio legal de "El Licitante"), con Registro Federal de Contribuyentes (anotar este completo incluyendo homoclave), el **5% del importe máximo a ejercer** sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, y que representa la cantidad de (anotar el monto que represente el 5% del monto máximo a ejercer con número y letra), de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, número (anotar el número de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL) relativa a (anotar el objeto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL). La presente fianza estará vigente para los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que "**El Licitante**" constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y haya firmado el contrato, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada por autorización expresa y por escrito de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

"La fianza que se otorga es para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en las bases de la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. **30001062-002-2025**; así como el sostenimiento de la propuesta económica:

La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 118, 178, 279, 280, 282, 283, 291 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la misma Ley.

La fianza de garantía de sostenimiento de la propuesta económica podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente.

"La institución afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio por cualquier otra causa".

3

34 de 46



25. "ANEXO E"

FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO (en caso de ser adjudicado)

AFIANZADORA: (Anotar la denominación completa de la institución Afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría Hacienda de Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora hasta por la cantidad que resulta ser el 15% del monto total del contrato antes de I.V.A. de (prestación de servicios o de adquisiciones), identificado con la clave (anotar número de contrato).

ANTE: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

Para garantizar por (anotar nombre o razón social del proveedor, persona física o moral), quien tiene su domicilio en (precisar domicilio legal y fiscal de "El Licitante Adjudicado"), cuyo Registro Federal de Contribuyentes es (anotar este completo incluyendo homoclave), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato número (número del contrato o pedido), de fecha (fecha de firma del contrato), relativo a (objeto del contrato), según las condiciones descritas en el citado contrato, obligaciones que se consideran indivisibles, así como responder de los defectos y vicios ocultos, por lo que en caso de cumplir parcialmente, la afianzadora acepta cubrir la totalidad de esta fianza.

La presente fianza estará vigente hasta el total cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y un plazo posterior que determine "**La Secretaría**" en los términos del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, para responder de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los servicios.

No será necesario para hacer efectiva la fianza de cumplimiento que "**La Secretaría**", efectúe el procedimiento de rescisión a que se contrae los artículos 42 de la "**Ley**" y 63 de su "**Reglamento**".

"La fianza que se otorga es para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de servicio que se derive de la Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. 30001062-002-2025.

"La institución afianzadora se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 118, 178, 279, 280, 282, 283, 291 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la misma Ley."

"La fianza garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente."

"La institución afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio por cualquier otra causa".

3



26. ANEXO TÉCNICO

Unidad de Gobierno: Dirección General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable

Área Solicitante: Dirección de Seguridad Vial y Seguimiento a la Información

Área Responsable: Subdirección de Cultura y Uso de Bicicleta

“SERVICIO INTEGRAL DE APOYO A LA OPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL MUÉVETE EN BICI DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

OBJETIVO

Contratar el Servicio de Apoyo a la Operación de Muévete en Bici de la Ciudad de México, el cual consiste en operar, implementar y monitorear el desarrollo de los eventos Dominicales y Nocturnos de acuerdo al calendario establecido en el presente anexo, además de apoyar en actividades relacionadas con la promoción, difusión y fomento la cultura del uso de la bicicleta, conforme a los objetivos particulares de los eventos antes mencionados, los cuales son:

- Incrementar la actividad física de la población.
- Promover estilos de vida saludables.
- Fomentar la educación cívica y la seguridad vial por medio de la bicicleta.
- Promover el uso de la bicicleta de manera recreativa y sustentable.
- Crear confianza para usar la bicicleta como modo de transporte.
- Promover la sana convivencia entre los actores de la vía: peatón, ciclista y conductores de vehículos motorizados.
- Generar una cultura de movilidad no motorizada.
- Reducir los índices de contaminación a través del uso de la bicicleta.

Cabe mencionar que las rutas de los Paseos Dominicales y Nocturnos de la actividad Muévete en Bici, están sujetos a cambios previo aviso al Prestador del Servicio, esto por los casos fortuitos, de fuerza mayor o contingencia que se puedan presentar de acuerdo con las reuniones interinstitucionales en las que se dan a conocer estas medidas por las Secretarías, Órganos Descentralizados y Desconcentrados del Gobierno de la Ciudad de México.

Muévete en Bici realiza dos tipos de eventos:

- **Dominicales:** en un horario de 08:00 a 14:00 horas, todos los domingos a excepción del último domingo del mes.

- **Nocturnos:** en un horario de 19:00 a 23:00 horas, en fechas conmemorativas.

NOTA: Cabe señalar que en el caso de los eventos nocturnos el horario para el Prestador de Servicios será de 18:00 a 23:30 horas o en su caso se ampliará conforme a las necesidades del área requirente, informando al Representante Legal con antelación de mínimo de 24 horas.

CALENDARIO

El servicio de eventos y apoyo a la operación de Muévete en Bici se realizará conforme al siguiente calendario:

3



Calendario Muévete en Bici 2025

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre										
15	16	05	06	03	04		01	05	06	02	03	06	07	04	05	01	02	06	07
22	23	12	13	10	11	07	08	12	13	09	10	13	14	11	12	08	09	13	14
29		19	20	17	18	14	15	19	20	16	17	20	21	18	19	15	16	20	21
	26		24		21	22	26		23	24	27		25		22	23	27		
		31		28					30						29				

Apoyo operación
Sabatina

Apoyo operación
Dominical

Apoyo operación
Paseo Nocturno

Apoyo operación
Aniversario
Muévete en Bici

Apoyo operación
Festival de la
Bicicleta



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD



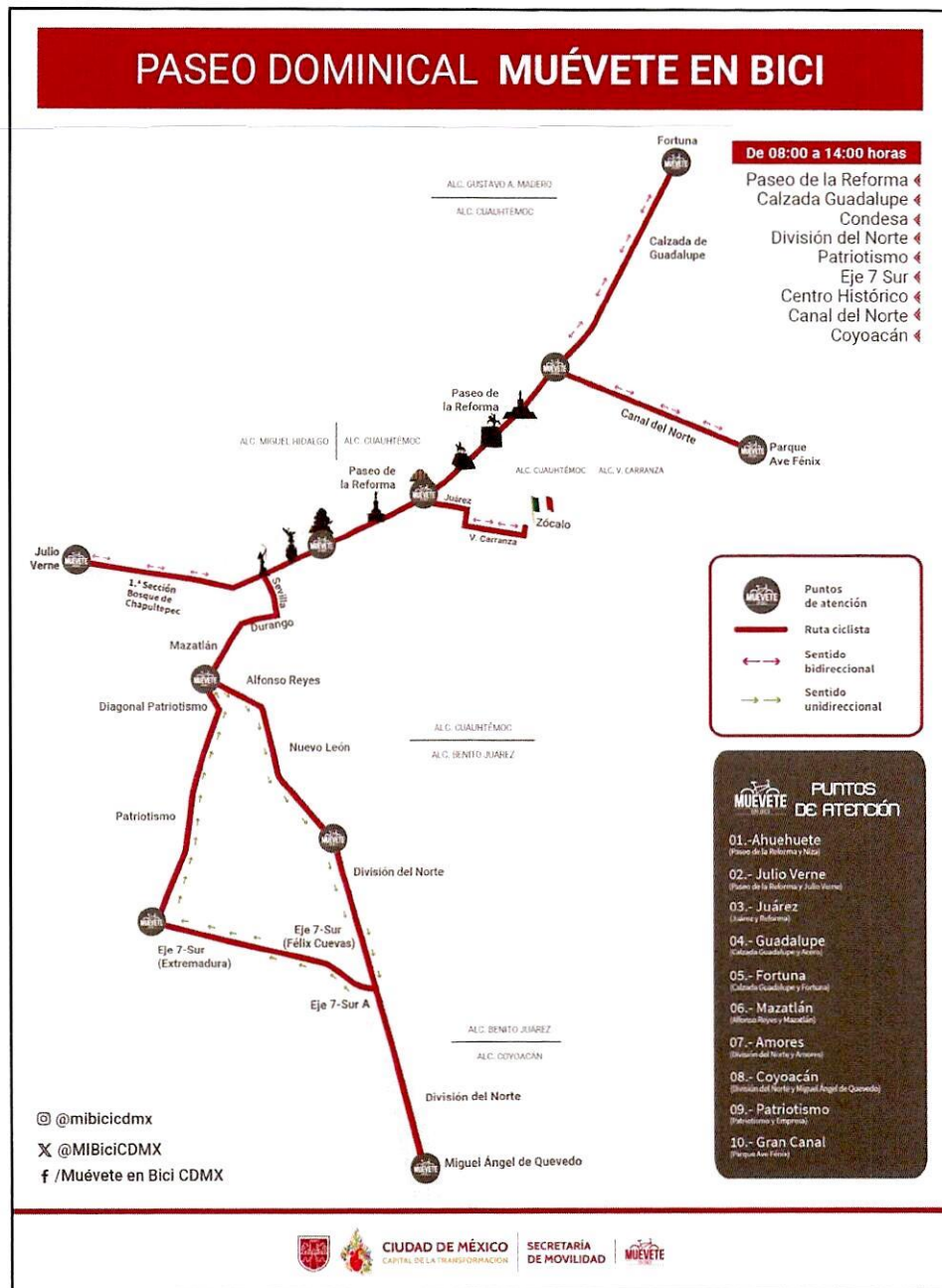
Calendario de Eventos y Apoyos a la Operación

Se realizarán mesas de trabajo coordinadas por el área requirente previo a la puesta en marcha de las actividades, por lo cual el Prestador del Servicio deberá estar disponible en horarios a convenir con el Área Técnica. Asimismo, se tendrán reuniones y capacitaciones con el personal de apoyo a la operación entre semana y sábados con la finalidad de solventar incidencias del paseo anterior, esto bajo la coordinación del área requirente.

RUTAS

Dominical:

La ruta abarca Paseo de la Reforma centro, norte y poniente; Calzada Guadalupe; Sevilla; Salamanca; Durango, Mazatlán; Alfonso Reyes, Nuevo León; División del Norte; Eje 7 Sur; Patriotismo; Eje 2 Norte; Juárez; López; Artículo 123; V. Carranza y 5 de febrero, siendo sus puntos distales, al poniente Julio Verne/Paseo de la Reforma; al norte la Fortuna/Calzada Guadalupe; al sur la Miguel Ángel de Quevedo/División del Norte; al sur poniente Patriotismo/Eje 7 Sur; al nororiente Eje 2 Norte/Parque Lineal Ave Fénix y al oriente la Plaza de la Constitución/Centro Histórico (estará sujeta a cambios de acuerdo a la información que se genere o de en las reuniones interinstitucionales que el área técnica tenga con las Secretarías, Órganos Descentralizados y Desconcentrados del Gobierno de la Ciudad de México).



Mapa de la ruta Dominical

“Por casos fortuitos, de fuerza mayor o contingencia puede cambiar la ruta y horario, información que se hará de conocimiento al Prestador del Servicio”

Nocturna:

La ruta se implementa en lugares, avenidas y calles como: Paseo de la Reforma centro y poniente, circuito Mahatma Gandhi, 1ra Sección del Bosque de Chapultepec, Juárez, Plaza de la República (Monumento a la Revolución), López, Artículo 123, V. Carranza, 5 de febrero, lateral de Fray Servando Teresa de Mier, siendo sus puntos distales al poniente Paseo de la Reforma/Monte Elbruz y hacia el oriente Plaza Tlaxcoaque, es una ruta lineal por ello no tiene puntos distales hacia el sur ni el norte (estará sujeta a cambios de acuerdo a la información que se genere o de en las reuniones interinstitucionales que el área técnica tenga con las Secretarías, Órganos Descentralizados y Desconcentrados del Gobierno de la Ciudad de México).

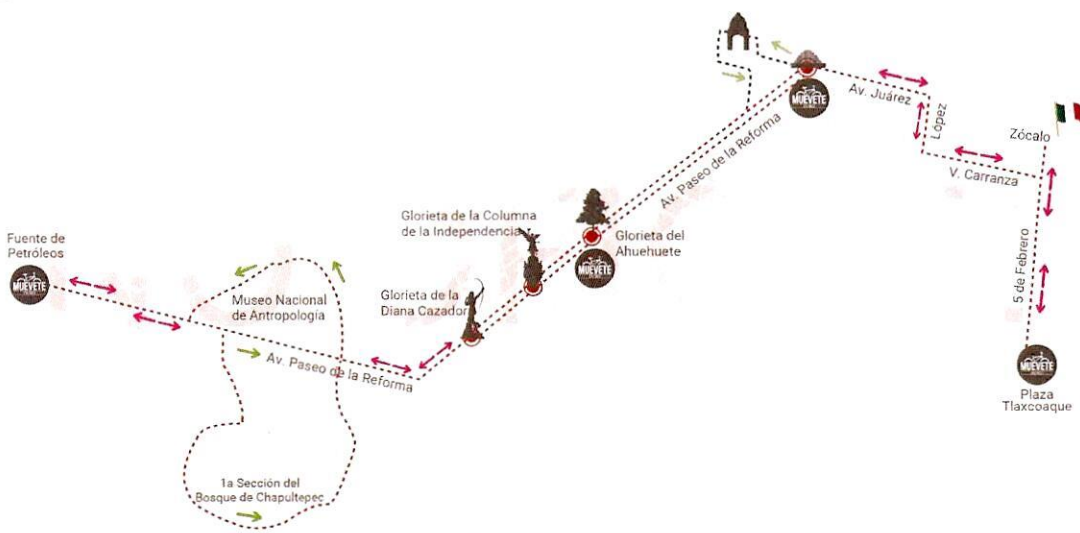


ruta del PASEO NOCTURNO

@mibicicdmx

@MiBiciCDMX

f /Muévete en Bici CDMX



4 PUNTOS DE ATENCIÓN

01.-Fuente de Petróleos
(Paseo de la Reforma y Monte Elbruz)
03.-Juárez
(Juárez y Paseo de la Reforma)

02.-Glorieta del Ahuehuete
(Paseo de la Reforma y Niza)
04.- Plaza Tlaxcoaque
(Lateral de Fray Servando Teresa de Mier y 20 de Noviembre)



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA
DE MOVILIDAD



Mapa de la ruta Nocturna

“Por casos fortuitos, de fuerza mayor o contingencia puede cambiar la ruta u horario, información que se hará de conocimiento al Prestador del Servicio”

Cabe mencionar que las actividades están sujetas a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud Federal y del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con los Protocolos de Seguridad Sanitaria de éstas.

CAPACIDAD TÉCNICA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

- Experiencia en el manejo de actividades o programas en materia de eventos masivos o eventos deportivos en coordinación con el sector público o privado; comprobables mediante contratos y/o convenio o cualquier otro documento (mínimo un documento del periodo comprendido entre el 2021 al 2024).
- Presentar escrito membretado y firmado por el representante legal donde manifieste tener conocimiento de la implementación de una ciclovía recreativa de acuerdo con el Manual para Implementar y Promocionar la Ciclovía Recreativa.
- Presentar escrito membretado y firmado por el representante legal donde manifieste conocer y apegarse a los lineamientos vigentes establecidos y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en el No. 1201, Vigésimo Primera Época, el 27 de septiembre del 2023, (AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y COORDINACIÓN PARA INSTRUMENTAR LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL “MUÉVETE EN BICI” EN LA CIUDAD DE MÉXICO).
- El Prestador de Servicios deberá contar con una póliza de responsabilidad civil y Opinión Positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social de no más de un mes de antigüedad.
- El Prestador de Servicios deberá acreditar documentalmente que cuenta con dos vehículos de transporte de pasajeros (mínimo de 15 personas), el cual deberá estar al corriente de sus pagos conforme a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables, ello para el traslado del personal tipo A entre punto



y punto de no más de 30 minutos de distancia para el inicio de montaje de carpas y demás insumos que requiera el apoyo operativo.

- El Prestador de Servicios deberá acreditar que cuenta con 6 choferes, 4 con licencia para conducir tipo "D" vigentes y 2 licencias de conducir tipo "A" vigentes, para la operación y manejo de vehículos propiedad de esta Secretaría de Movilidad.
- El Prestador de Servicios deberá presentar escrito membretado y firmado por el Representante Legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que asumirá la responsabilidad por cualquier tipo de infracción o daño a los vehículos propiedad de esta Secretaría de Movilidad.
- El Prestador de Servicios deberá presentar un manifiesto membretado y firmado por el representante legal donde señale contar con un médico cirujano titulado y con cédula profesional para una primera revisión "In Situ" con el personal a su cargo, quien brindará una primera revisión o diagnóstico, deberá contar con botiquín básico de Primeros Auxilios, para posteriormente remitir a su clínica correspondiente.
- El Prestador de Servicios deberá presentar manifiesto membretado y firmado por el representante legal donde señale que el 100% del personal de apoyo cuenta con los conocimientos y habilidades laborales en Primeros Auxilios.
- El Prestador de Servicios deberá presentar manifiesto membretado y firmado por el representante legal donde señale que el 100% del personal de apoyo cuenta con los conocimientos y habilidades laborales en Protección Civil.
- El Prestador de Servicios deberá presentar documento membretado y firmado por el representante legal donde manifieste que el 100% del personal de apoyo cuenta con conocimientos y habilidades de Ciclismo Urbano.
- El Prestador de Servicios deberá presentar documento membretado y firmado por el representante legal donde manifieste que el 100% del personal de apoyo cuenta con los conocimientos y habilidades en Señales de Tránsito y Vialidad.
- El Prestador de Servicios deberá presentar documento membretado y firmado por el representante legal donde manifieste que el 100% del personal de apoyo cuenta con los conocimientos y domina la aplicación de los seis protocolos de operación de Muévete en Bici, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en el No. 1201, Vigésimo Primera Época, el 27 de septiembre del 2023, (AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y COORDINACIÓN PARA INSTRUMENTAR LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL "MUÉVETE EN BICI" EN LA CIUDAD DE MÉXICO).
 - o Atención prehospitalaria.
 - o Localización de asistente ausente.
 - o Ingreso de vehículos motorizados durante el Muévete en Bici.
 - o Concentración masiva.
 - o Proselitismo.
 - o Presencia de marcas, organización y empresas sin visto bueno de la Secretaría.

OPERACIÓN DE LOS EVENTOS:

Se requiere la prestación del servicio de apoyo a la Operación de Muévete en Bici de la Ciudad de México, que garantice el funcionamiento a través de trescientas catorce personas (314) para la implementación, operación y monitoreo de la actividad institucional Muévete en Bici en sus modalidades Dominicales y Nocturnos.

Perfil del operativo:

- Ser mayor de edad.
- Ser comprometida(o), responsable y disciplinada(o).
- Saber trabajar bajo presión y en equipo.
- Asumir la toma de decisiones.
- Gozar de buena condición físico-atlética (no presentar ninguna enfermedad crónica degenerativa).
- Poseer habilidades en el manejo de la bicicleta (se harán pruebas).
- Contar con conocimientos básicos y habilidades en (se harán pruebas):
 - o Protección Civil.
 - o Primeros Auxilios.
 - o Ciclismo Urbano.
 - o Señales de Tránsito y Vialidad.



- Tener conocimiento y dominar la aplicación de los seis (6) protocolos de operación de Muévete en Bici que son (se harán pruebas):
 - Atención prehospitalaria.
 - Localización de asistente ausente.
 - Ingreso de vehículos motorizados durante el Muévete en Bici.
 - Concentración masiva.
 - Proselitismo.
 - Presencia de marcas, organización y empresas sin visto bueno de la Secretaría.
- Tener disponibilidad y flexibilidad de horario para la implementación de la actividad Muévete en Bici y eventos especiales referentes a la movilidad sustentable, con base a fechas adicionales que se requieran por parte de la Dirección General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable.

Jornada de Prestación del Servicio:

La plantilla operativa deberá estar dividida en tres grupos de acuerdo con el siguiente esquema:

- Personal A.
 - Sábado:
13 personas con un horario de 08:00 a 16:00 horas.
 - Domingo:
13 personas con un horario de 07:00 a 17:00 horas.
- Personal B.
 - Sábado:
44 personas con un horario de 09:00 a 16:00 horas.
 - Domingo:
44 personas con un horario de 07:00 a 17:00 horas.
- Personal C.
 - Sábado:
124 personas con un horario de 10:00 a 13:00 horas.
 - Sábado:
124 personas con un horario de 11:00 a 14:00 horas.
 - Domingo:
248 personas con un horario de 07:45 a 14:30 horas.

El Prestador de Servicios deberá garantizar el apoyo de su personal en ocasiones extraordinarias, para realizar diversas actividades entre semana, con la finalidad de fomentar el uso de la movilidad sustentable, previa notificación del área requirente.

El Prestador de Servicios deberá garantizar las actividades de mantenimiento, logística y operación el último sábado del mes de acuerdo a las necesidades del área requirente. La cantidad de operativos necesarios para esta actividad serán de 40 a 45 personas, según la necesidad de las actividades de acuerdo a lo estipulado en "Alcance del Apoyo a la Operación" en el apartado "Actividades establecidas por el Área Técnica".

Organización operativa:

El Prestador del Servicio deberá organizar operativamente a su personal (314 personas), de acuerdo con el siguiente cuadro y en coordinación con el Área Técnica, además de presentar una propuesta de implementación para ejecutar el desarrollo de Muévete en Bici tomando en consideración todos los puntos del apartado "Alcance del Apoyo a la Operación".



Zona	Tramo	Puntos de Atención	Supervisión	Jefes de Rutas	Monitores Viales
01	*REFORMA CENTRO -De Glorieta de la Diana a Glorieta de las Mujeres que Luchan. *SEVILLA -De Paseo de la Reforma a Salamanca.	1	2	6	26
02	*REFORMA PONIENTE -De Julio Verne a Glorieta de la Diana.	1	1	4	10
03	*REFORMA CENTRO-NORTE -De Glorieta de las Mujeres que Luchan al Eje 1 Norte. *CENTRO HISTÓRICO -De Paseo de la Reforma al Zócalo.	1	2	6	40
04	*REFORMA NORTE -De Eje 1 Norte al Eje 2 Norte. *CALZADA GUADALUPE -De Eje 2 Norte a Circuito Interior. *EJE 2 NORTE -Paseo de la Reforma al Parque Ave Fénix.	1	2	5	30
05	*CALZADA GUADALUPE -Circuito Interior a Fortuna.	1	1	4	12
06	*SALAMANCA -De Chapultepec a Durango. *CONDESA -De Durango, Mazatlán, Alfonso Reyes, Nuevo León a Insurgentes. *DIAGONAL PATRIOTISMO -De Benjamín Franklin a Alfonso Reyes.	1	1	5	40
07	*DIVISIÓN DEL NORTE -De Viaducto a Universidad.	1	1	4	23
08	*DIVISIÓN DEL NORTE -De Universidad a Miguel Ángel de Quevedo. *EJE 7 SUR -De División del Norte a Universidad.	1	1	5	30
09	*EJE 7 SUR -De Universidad a Patriotismo. *PATRIOTISMO -De Eje 7 Sur a Alfonso Reyes.	1	2	5	37
TOTAL		09	13	44	248

ALCANCE DEL APOYO A LA OPERACIÓN

- El Prestador de Servicios deberá cumplir con la presencia del personal contratado, en el lugar y horario indicado por el Área Técnica, para capacitación, limpieza y organización de materiales, una semana previa al inicio de las operaciones de los eventos.
- El Prestador del Servicio deberá garantizar el 100% de la asistencia del personal operativo los sábados y domingos.
- El Prestador del Servicio deberá garantizar que el apoyo a la operación del Muévete en Bici, cumpla con lo siguiente:



- o Entregar la evaluación del estado de salud y sintomatología al personal operativo previo a las actividades del fin de semana (sábados y domingos).
- o Entregar al Área Técnica el pase y control de asistencia (sábados y domingos).
- El Prestador del Servicio deberá reportar documentalmente en cada evento:
 - o Reporte semanal y mensual con una descripción que detalle las actividades objeto del contrato que se celebre.
- El Prestador de Servicios deberá cubrir con el personal el 100% de las intersecciones que tienen los eventos Dominicales y Nocturnos de acuerdo con lo solicitado por el Área Técnica y reportar de manera inmediata las incidencias que se registren.
- El Prestador de Servicio se obliga a realizar, los posibles cambios de distribución de actividades, ubicación y tareas; acorde a lo solicitado por el Área Técnica y con base en lo establecido en los lineamientos vigentes del Muévete en Bici.
- El Prestador de Servicios se obliga a apoyar en la implementación de los eventos especiales referentes a la movilidad sustentable, que se realizan entre semana para promover, difundir y fomentar el uso de bicicleta.
- El Prestador de Servicios se obliga a realizar las actividades establecidas por el Área Técnica, que constan de forma general para los paseos y eventos especiales en:
 - o Montaje y desmontaje de materiales y actividades.
 - o Radio/monitoreo en ruta en cualquier evento del Muévete en Bici.
 - o Brindar Seguridad Vial a los asistentes en las intersecciones vehiculares conforme a la normatividad aplicable y de acuerdo a los conocimientos adquiridos en las capacitaciones previas.
 - o Orientar e informar a los asistentes a través de mensajes sobre las Reglas Básicas Muévete en Bici, Reglas del Buen Conductor, diversas actividades y servicios dentro de los eventos, lo anterior con ayuda de herramientas audiovisuales proporcionadas por el Área Técnica.
 - o Realizar el conteo de asistentes en puntos asignados con el método establecido por el Área Técnica en los eventos, teniendo como base el Manual para Implementar y Promocionar la Ciclovía Recreativa.
 - o Adquirir y llevar a cabo la distribución de raciones de alimentos (lunch), según los puntos designados por el Área Técnica, al personal operativo de las áreas del Gobierno de la Ciudad de México que colaboran en la implementación, resguardo y seguridad de los asistentes de los eventos.
 - o Acomodar o reacomodar los materiales de confinamiento dentro de los eventos.
 - o Comunicar de manera inmediata y oportuna con el Área Técnica, las incidencias que se susciten dentro de los eventos y elaborar un reporte que detalle lo ocurrido en el evento.
 - o Cumplir con lineamientos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en el No. 1201, Vigésimo Primera Época, el 27 de septiembre del 2023, (AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN Y COORDINACIÓN PARA INSTRUMENTAR LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL "MUÉVETE EN BICI" EN LA CIUDAD DE MÉXICO).
- El Prestador del Servicio deberá garantizar con el personal A-B y C, conforme lo solicite el Área Técnica, la limpieza de todo el material el último sábado de mes, como viene marcando en el Calendario de Eventos y Apoyos a la Operación.

CONDICIONES GENERALES

- El Prestador de Servicios deberá garantizar que su personal cumpla con el curso de inducción inicial realizado por el Área Técnica.
- El Prestador de Servicio deberá garantizar que su personal porte la vestimenta institucional designada por el Área Técnica, otorgada mediante carta responsiva y debidamente firmada por el representante legal de la misma.
- El Prestador de Servicio deberá garantizar que el 100% del personal:
 - Cumpla debidamente con la vestimenta distintiva durante el desarrollo de los eventos.
 - Responder de las pérdidas o del mal uso que se le dé a la vestimenta.
 - Firmar y entregar las cartas responsivas y resguardos correspondientes.
 - Asumir la reposición total o parcial del equipo faltante en un plazo no mayor a 30 días naturales.
 - Para el trámite de liberación de Fianza de Garantía del servicio la empresa deberá devolver todo el equipo proporcionado al término del contrato.

3



- No haga mal uso de la vestimenta institucional, antes, durante y después del desarrollo de las actividades de la operación Muévete en Bici.
- El Prestador de Servicio deberá firmar una carta responsiva del material que se proporcioné, con la finalidad de equipar a su personal en el apoyo operativo de Muévete en Bici, así mismo se deberá firmar una responsiva por pérdida o mal uso, así mismo, todos los materiales descritos abajo deberá entregarlos al final de la jornada en buen estado, limpios:
 - o 054 Bicicletas (44-gama media y 10-gama alta).
 - o 020 Biciestacionamientos.
 - o 009 Botes de residuos.
 - o 006 Camionetas (4-F 450, 1-Redilas y 1-Caja seca).
 - o 010 Carpas con toldo (7-4x4, 2-3x3 y 1-6x3).
 - o 061 Cascos azules.
 - o 340 Conos (255 amarillos y 85 naranjas).
 - o 028 Contadores.
 - o 009 Extintores.
 - o 009 Jaba de materiales.
 - o 012 Lonas de 8 metros.
 - o 062 Megáfonos.
 - o 018 Mesas.
 - o 068 Radios de comunicación marca Hytera.
 - o 008 Remolques para bicicleta.
 - o 002 Señalamientos de término de paseo.
 - o 055 Sillas.
 - o 278 Trafitambos.

Por la naturaleza del servicio, se requiere de lo siguiente:

Raciones de alimentos (Box lunch).

La empresa deberá dotar de trescientas catorce (314) raciones de alimento (box lunch) para el personal operativo de apoyo al Muévete en Bici durante el desarrollo de los eventos con el objetivo de brindar un sustento alimenticio y evitar que el personal se retire del espacio o tareas encomendadas y haga el consumo de alimentos saludables en el sitio asignado. El box lunch se deberá entregar en la Glorieta del Ahuehuete, Niza y Paseo de la Reforma, entre 06:30 y 07:00 horas en Dominicales y entre las 18:00 y 18:30 horas en Nocturnos **(la empresa podrá variar los ingredientes y ofrecer opciones de alimentos).**

Módulos Sanitarios (Baños).

La empresa deberá instalar un módulo sanitario en cada uno de los puntos de atención, por lo menos a una distancia entre 50 y 60 metros de la carpa, con la finalidad de evitar que su personal se aleje demasiado de los espacios designados para su función, el cual deberá tener las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS

- Fabricado en polietileno de alto impacto.
- Tanque receptor de desechos de 250 litros.
- WC con tapa y asiento.
- Chimenea para evitar malos olores.
- Mingitorio.
- Porta papel con papel higiénico.
- Techo translúcido.
- Seguro con indicador de uso.
- Altura 2.40 metros.
- Ancho 1.50 por 1.50 metro.
- Indicador en la puerta ABIERTO/CERRADO.
- Lavamanos.
- Entrega con cincho en la puerta para evitar ingreso antes del inicio del evento.

3



Puntos y horarios de instalación y retiro de los módulos sanitarios.

Cantidad	Dominical Ubicación	Horario instalación	Horario retiro
01	• Julio Verne/Paseo de la Reforma. • Niza/Paseo de la Reforma, Glorieta del Ahuehuate. • Juárez/Paseo de la Reforma. • Calzada Guadalupe/Acero. • Calzada Guadalupe/Fortuna. • Mazatlán/Alfonso Reyes. • División del Norte/Amores. • Glorieta de la Diana. • División del Norte/Miguel Ángel de Quevedo. • Patriotismo/Empresa.	08:00 horas	14:00 horas
Cantidad	Nocturno Ubicación	Horario instalación	Horario retiro
01	• Monte Elbruz/Paseo de la Reforma. • Niza/Paseo de la Reforma, Glorieta del Ahuehuate. • Juárez/Paseo de la Reforma. • Lateral de Fray Servando Teresa de Mier/20 de Noviembre, Plaza Tlaxcoaque. • Acceso Acuario Bosque de Chapultepec.	19:00 horas	23:00 horas

Vehículos de carga oficial (04 Ford F-450 y 02 Nissan Estacas (01 redilas y 01 caja seca):

- El Prestador de Servicio deberá firmar la carta responsiva que garantice:
 - o El buen uso de los vehículos de carga oficiales para la operación.
 - o Dar datos del personal operativo que la empresa designe, quedando bajo su total responsabilidad, respetando en todo momento el Reglamento de Tránsito, en caso de generar infracciones el proveedor deberá realizar el pago de la multa.
 - o La entrega en cada término del evento garantizando el buen estado, limpios y con la cabina y redila sin materiales.
 - o Reportar de forma inmediata cualquier daño o siniestro ocurrido para llevar a cabo el trámite correspondiente ante las Dependencias conducentes y garantizar la reparación de posibles pérdidas, daños o robos causados a los vehículos.
 - o Que el personal designado a conducir los vehículos cuenten con las licencias vigentes siguientes:
 - o 4 tipo "D"
 - o 2 tipo "A"

Radios de comunicación (68 piezas):

- El Prestador de Servicio deberá firmar la carta responsiva que garantice:
 - o El buen uso del material de comunicación.
 - o Notificar cualquier eventualidad en tiempo real en la operación suscitada al material de comunicación.
 - o Realizar la reposición total o parcial, así como la reparación de desperfectos causados por el personal de apoyo a la operación a su cargo.
 - o Entregar limpios y en buen estado.

Megáfonos (62 piezas):

- El Prestador de Servicio deberá firmar la carta responsiva que garantice:
 - o El buen uso del material de perifoneo.
 - o Notificar cualquier eventualidad en tiempo real en la operación suscitada al material de perifoneo.
 - o Realizar la reposición total o parcial, así como la reparación de desperfectos causados por el personal de apoyo a la operación a su cargo.
 - o Entregar limpios y en buen estado el material de perifoneo.

3



Bicicletas (44-gama media y 10-gama alta):

- El Prestador de Servicio deberá firmar la carta responsiva que garantice:
 - o El buen uso de las bicicletas.
 - o Notificar cualquier eventualidad en tiempo real en la operación suscitada a las bicicletas.
 - o Realizar la reposición total o parcial, así como la reparación de desperfectos causados por el personal de apoyo a la operación a su cargo.
 - o Entregar limpias y en buen estado las bicicletas.
 - o Entregar las bitácoras que detalla, las condiciones físicas de ellas.
 - o Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todas las bicicletas.
 - o Realizar la entrega una semana previa a cada evento, se validará por el Área Técnica el mantenimiento realizado a cada bicicleta.

ENTREGABLES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

- La hoja membretada debe contener el logotipo y firma autógrafa del Prestador de Servicio.

Al Área Técnica de forma semanal:

- Reporte de datos e incidencias que se hayan suscitado antes, durante y después de cada evento, al día hábil siguiente de cada evento.
- Reporte de asistencia y evidencia fotográfica de cada evento, enviadas de forma electrónica al correo: scub.menb.semovi@gmail.com y físicas al Área Técnica.
- Reporte de la documentación comprobatoria que de cumplimiento del servicio y los demás que conforme a las necesidades del servicio de acuerdo a lo que determine el Área Técnica.

Mensualmente:

- Reporte de datos e incidencias que se hayan suscitado antes, durante y después de cada evento.
- Reporte de asistencia y evidencia fotográfica de cada evento, enviadas de forma electrónica al correo: scub.menb.semovi@gmail.com y físicas al Área Técnica.
- Reporte de la documentación comprobatoria que de cumplimiento del servicio y los demás que conforme a las necesidades del servicio de acuerdo a lo que determine el Área Técnica.
- La documentación se integrará con los reportes semanales para que sea el soporte de la validación de la factura, para trámite de pago.

ÁREA REQUIRENTE

ELABORÓ

LIC. JESÚS IGNACIO ZAPATA PALOMO
DIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL Y SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN

AUTORIZO

MTRO. MIGUEL ARMANDO MONTECINO MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD VIAL Y SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD VIAL
Y SISTEMAS DE MOVILIDAD
URBANA SUSTENTABLE

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
POLÍTICAS Y REGULACIÓN